



San Pedro Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

**SECRETARÍA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

14 DE AGOSTO DE 2023



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	2 de 34

ÍNDICE

		Página
I	FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	4
II	INTRODUCCIÓN	5
III	OBJETIVOS DEL MANUAL	5
IV	MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	6
V	ALCANCE Y NIVEL DE APLICACIÓN	7
VI	DEFINICIONES	8
VII	POLÍTICAS	9
	<i><u>PADRÓN DE INSPECTORES Y VERIFICADORES</u></i>	9
	<i><u>AGENDA REGULATORIA</u></i>	10
	<i><u>INVENTARIO REGULATORIO</u></i>	11
	<i><u>CATÁLOGO MUNICIPAL DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES</u></i>	12
VIII	PROCESOS	13
	<u>5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-PROCESO-01-V2</u>	14
	REGISTRO EN EL PADRÓN DE INSPECTORES Y VERIFICADORES	14
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	14
	DIAGRAMA DE FLUJO	16
	<u>5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-PROCESO-02-V2</u>	17
	ELABORACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA	17
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	17
	DIAGRAMA DE FLUJO	19
	<u>5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-PROCESO-03-V2</u>	20
	INVENTARIO REGULATORIO	20
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	20
	DIAGRAMA DE FLUJO	22
	<u>5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-PROCESO-04-V2</u>	23
	PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES	23
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	23

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	3 de 34

	DIAGRAMA DE FLUJO	25
IX	ANEXOS	26
	<u>5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-FORMATO-01-V2</u> INVENTARIO REGULATORIO	27
		28
	<u>5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-FORMATO-02-V2</u> AGENDA REGULATORIA	29
		30
	<u>5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-FORMATO-03-V2</u> PADRÓN DE INSPECTORES Y VERIFICADORES	31
		32
	<u>5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-FORMATO-04-V2</u> CATÁLOGO MUNICIPAL DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES	33
		34

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



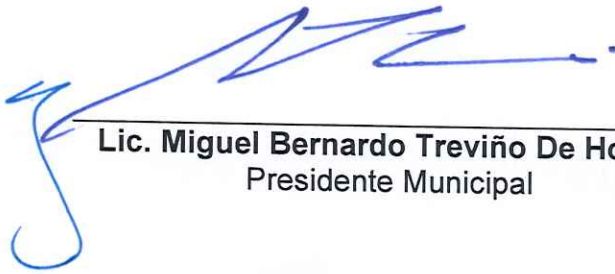
San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

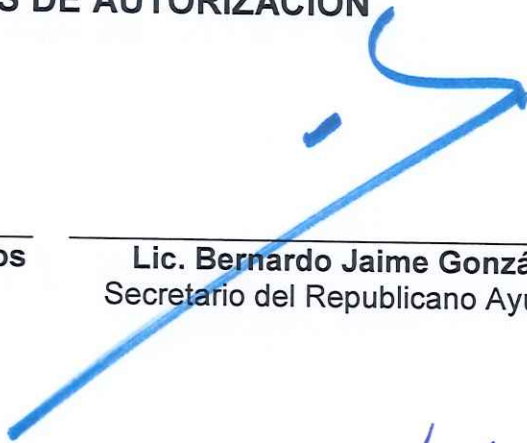
ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	4 de 34

I. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN



Lic. Miguel Bernardo Treviño De Hoyos
Presidente Municipal



Lic. Bernardo Jaime González Garza
Secretario del Republicano Ayuntamiento



Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria



Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Actualizó

Revisó

Validó


Aprobó



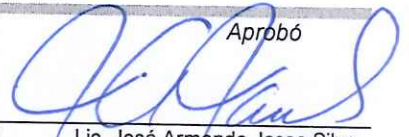
Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria



C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad



Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad





San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	5 de 34

II. INTRODUCCIÓN

El presente manual de políticas y procedimientos tiene como propósito ser una guía funcional para los sujetos obligados de mejora regulatoria en el desarrollo de las herramientas de mejora regulatoria (Padrón de Inspectores y Verificadores, Agenda Regulatoria, Inventario Regulatorio y Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones).

Este documento es de observancia general como instrumento de información de consulta en todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

El manual es un medio para familiarizarse con la estructura y funcionamiento de las herramientas, desde el rol de sujeto obligado.

Su consulta permite identificar con claridad las acciones y pasos a seguir para el correcto cumplimiento de cada una de las obligaciones y formalidades que se tienen que seguir, y formatos por llenar, dependiendo de la herramienta de la que se trate.

La observancia de las herramientas de mejora regulatoria y su procedimiento es obligatoria por disposición expresa de la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León y Reglamento de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del municipio de San Pedro Garza García.

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual habrá de ser actualizado, conforme se vayan generando nuevas adaptaciones de acuerdo a las reformas, modificaciones o nuevas disposiciones relativas a leyes y reglamentos en la materia de mejora regulatoria.

III. OBJETIVOS DEL MANUAL

Objetivo General

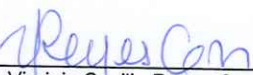
El presente manual tiene como finalidad, proporcionar a los enlaces de las dependencias y unidades administrativas centralizadas, organismos descentralizados y demás personal involucrado en la elaboración de herramientas para la mejora regulatoria, una guía que contribuya sustancialmente en su presentación y actualización.

Actualizó

Revisó


Validó

Aprobó


Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad


Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	6 de 34

Objetivos Específicos

- Determinar, a través de una serie de pasos en secuencia, las actividades que deberá llevar a cabo cada uno de los servidores públicos involucrados en el proceso de elaboración de las herramientas de mejora regulatoria.
- Señalar las responsabilidades que tiene cada uno de los actores durante el proceso de elaboración de herramientas de mejora regulatoria, estableciendo las condicionantes necesarias para cumplirla en los términos de transparencia, calidad, legalidad y eficiencia.
- Especificar las características que deberán observar la preparación, integración y presentación de las herramientas de padrón de inspectores y verificadores, agenda regulatoria, inventario regulatorio y catálogo municipal de inspecciones y verificaciones.

IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

LEGISLACIÓN FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Archivos.

LEGISLACIÓN ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado Nuevo León.

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	7 de 34

- Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

REGLAMENTOS MUNICIPALES:

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento Municipal Anticorrupción de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Archivos para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Planeación e Información Estratégica del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Código de Ética para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

V. ALCANCE Y NIVEL DE APLICACIÓN

Los procesos y políticas contenidas en el presente manual, son aplicables para los sujetos obligados municipales en la elaboración de las siguientes herramientas de mejora regulatoria: la Agenda Regulatoria, el Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones, el Inventario Regulatorio y el Padrón de Inspectores y Verificadores de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García.

Actualizó

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	8 de 34

Este manual detalla la información que se deberá integrar en la elaboración de las herramientas por cada uno de los Sujetos Obligados, así como los criterios normativos que se encuentran señalados en el Reglamento de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del municipio.

Se establecen las características que deberán cumplir los procesos en la elaboración de las herramientas de mejora regulatoria que se han señalado, las cuales deberán enviar los sujetos obligados a la Comisión de Mejora Regulatoria, asegurando con ello que respondan a los principios establecidos en el Reglamento de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

VI. DEFINICIONES

Para los efectos del presente Manual se entenderá por:

Administración Pública Municipal: Es la que se integra por la centralizada y paramunicipal en términos del Reglamento Orgánico de Administración Pública para el Municipio de San Pedro García, Nuevo León;

Agenda de Mejora Regulatoria: Documento que busca generar políticas públicas integrales materia regulatoria y que integra las Regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir, reformar, crear o abrogar;

Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones: Registro que concentra las inspecciones o verificaciones normadas por una disposición de carácter administrativo.

CMR: Comisión de Mejora Regulatoria

Dependencias: Las señaladas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal;

Enlace de Mejora Regulatoria: Servidor público designado por los titulares de los sujetos obligados, responsables de desarrollar la mejora regulatoria al interior de las dependencias y entidades;

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA**

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	9 de 34

Inventario Regulatorio: Instrumento que contiene todas las regulaciones que se encuentren vigentes en el Municipio;

Municipio: El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Padrón de Inspectores y Verificadores: Registro que contiene la identificación de los inspectores y/o verificadores autorizados para la realización de las mismas.

Programa Municipal: El Programa de Mejora Regulatoria, herramienta de mejora regulatoria que concentra los objetivos y estrategias que guían la actuación de la administración en materia de mejora regulatoria.

Sujetos Obligados: Para los efectos del Manual son:

- a. Las Dependencias;
- b. Las Entidades;
- c. Empresas de participación municipal;
- d. Fideicomisos que se constituyan con la estructura orgánica;
- e. Cualquier otro órgano o autoridad Municipal;

Titulares: Las y los superiores jerárquicos de las dependencias, órganos, unidades, organismos públicos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos públicos de la administración pública municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

VII. POLÍTICAS

PADRÓN DE INSPECTORES Y VERIFICADORES

1. La CMR creará, administrará y actualizará el padrón de inspectores y verificadores -en lo sucesivo el padrón-, para cuyo efecto los sujetos obligados, deberán proporcionarle la siguiente información, en relación con cada inspector o verificador:
 - I. Nombre completo y cargo;
 - II. Área administrativa y dependencia a la que pertenece;
 - III. Nombre y cargo del jefe inmediato;
 - IV. Horarios de atención y servicio;

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	10 de 34

- V. Fotografía;
- VI. Vigencia de cargo;
- VII. Materia y giro de inspección o verificación,
- VIII. Domicilio, número de teléfono y correo electrónico.

2. La información anterior deberá entregarse a la CMR en la forma en que dicho órgano lo determine, la cual deberá inscribirla en el padrón, sin cambio alguno, salvo por mejoras ortográficas y de redacción, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la misma.
3. A su vez, la legalidad y el contenido de la información que se inscriba en el padrón serán de estricta responsabilidad de los sujetos obligados.
4. Ningún servidor público podrá llevar a cabo actos de inspección o verificación si no se encuentra debidamente inscrito en el padrón.
5. La CMR podrá corroborar la veracidad de la información con la Dirección General de Asuntos Laborales del Municipio y/o pedir actualizaciones periódicas de forma directa a dicha dependencia.

AGENDA REGULATORIA

1. Debido a que la agenda regulatoria es un documento anexo al Programa Municipal, ésta al igual que el programa, deberá presentarse ante la CMR en los primeros quince días del mes de noviembre de cada año; o bien, podrá ser bianual o por el tiempo que dure la administración. Dicha agenda formará parte del Programa Municipal. La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado deberá informar al público la regulación (manuales, reglamentos, leyes) que se pretenda emitir en dichos períodos.
2. Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados, la CMR la sujetará a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días. La CMR remitirá a los sujetos obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante.
3. La Agenda Regulatoria de los sujetos obligados deberá incluir al menos:
 - Nombre preliminar de la propuesta regulatoria;
 - Materia sobre la que versará la regulación;
 - Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria;

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	11 de 34

- Justificación para emitir la propuesta regulatoria, y
 - Fecha tentativa de presentación.
4. Los Sujetos Obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su agenda regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha agenda, salvo por las excepciones siguientes:
- La propuesta regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
 - La publicidad de la propuesta regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
 - Los sujetos obligados demuestren a la autoridad de mejora regulatoria que la expedición de la propuesta regulatoria no generará costos de cumplimiento;
 - Los sujetos obligados demuestren a la autoridad de mejora regulatoria que la expedición de la propuesta regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la regulación vigente, simplifique trámites o servicios, o ambas. Para tal efecto la autoridad de mejora regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición.

INVENTARIO REGULATORIO

1. La CMR, con auxilio de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, realizará un Inventario Regulatorio, el cual deberá contener todas las regulaciones que se encuentren vigentes en el Municipio.
2. Los Sujetos Obligados serán responsables de mantener actualizado el Inventario Regulatorio, proporcionando la información solicitada por la CMR, de conformidad con las disposiciones aquí expuestas.
3. La CMR solicitará que el inventario regulatorio contenga:
 - a) Todos los nombres de las regulaciones.
 - b) Poder emisor de la regulación (Legislativo, ejecutivo, judicial u órganos autónomos).
 - c) Tipo de ordenamiento.
 - d) Fecha de publicación de la regulación.

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	12 de 34

- e) Fecha de última reforma de la regulación.
 - f) Vigencia objeto de la regulación.
 - g) Referencia de trámites que se deriven de la regulación.
4. La información a que se refiere en el punto anterior deberá entregarse a la CMR, debiendo inscribirla en el Inventario, sin cambio alguno, dentro de los cinco días hábiles siguientes posteriores a su entrega.
 5. Los sujetos obligados, deberán notificar a la CMR cualquier modificación a la información inscrita en el inventario, dentro de los diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición.

CATÁLOGO MUNICIPAL DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES

1. Los Sujetos Obligados, pueden inspeccionar o verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de carácter municipal.
2. Son objeto de inspección o verificación los documentos, bienes, lugares o establecimientos donde se desarrollen actividades o presten servicios siempre que dichas diligencias estén reguladas por una ley o reglamento de carácter administrativo.
3. Todas las verificaciones e inspecciones deberán estar normadas por una disposición de carácter administrativo y deberán estar inscritas en el Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones, según corresponda y deberá contener:
 - a) Dependencia.
 - b) Inspección o verificación.
 - c) Objeto de verificación o inspección (documento, lugar o establecimiento).
 - d) Actividad o servicio que se inspecciona.
 - e) Disposición y fundamento normativo que regula la inspección y/o verificación.

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	13 de 34

VIII. PROCESOS

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	14 de 34

5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-PROCESO-01-V2

REGISTRO EN EL PADRÓN DE INSPECTORES Y VERIFICADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SUJETO OBLIGADO

1. Elabora el padrón y lo entrega a la CMR.

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA -CMR- Titular

2. Recibe el padrón y verifica el cumplimiento de requisitos y aspectos de forma.
3. Crea, administra y actualiza el padrón.

“Los sujetos obligados, deberán proporcionarle la siguiente información, en relación con cada inspector y verificador:

- I. Nombre completo y cargo;**
- II. Área administrativa y dependencia a la que pertenece;**
- III. Nombre y cargo del jefe inmediato;**
- IV. Horarios de atención y servicio;**
- V. Fotografía;**
- VI. Vigencia de cargo;**
- VII. Materia y giro de inspección o verificación, y**
- VIII. Domicilio, número de teléfono y correo electrónico.”**

4. Inscribe en el padrón sin cambio alguno, salvo por mejoras ortográficas y de redacción.
5. Solicita al Sujeto Obligado realizar las ampliaciones o correcciones a que haya lugar.

SUJETO OBLIGADO

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	15 de 34

6. Recibe los documentos donde se indican las ampliaciones y/o correcciones y procede a subsanarlas.

“El Sujeto Obligado debe atender las correcciones señaladas por la CMR para poder seguir con el debido proceso”.

7. Notifica a la CMR cualquier modificación a la información inscrita en el padrón, dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a que ocurra la modificación.

“La CMR podrá solicitar en forma periódica al área de Dirección de Asuntos Laborales de la Administración Pública Municipal, la verificación de la información contenida en el Padrón de Inspectores y Verificadores”.

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA –CMR- Titular

8. Procede a realizar el análisis y revisión del padrón.
9. Realiza la publicación del padrón en formato PDF en el portal de Internet del Municipio.

“Una vez que ha sido validado el padrón de inspectores y verificadores o sus actualizaciones, éstas serán publicadas en formato PDF por la CMR en el apartado respectivo”.

“Todos los documentos serán emitidos en formato PDF y EXCEL”.

FIN DEL PROCESO.

Actualizó

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

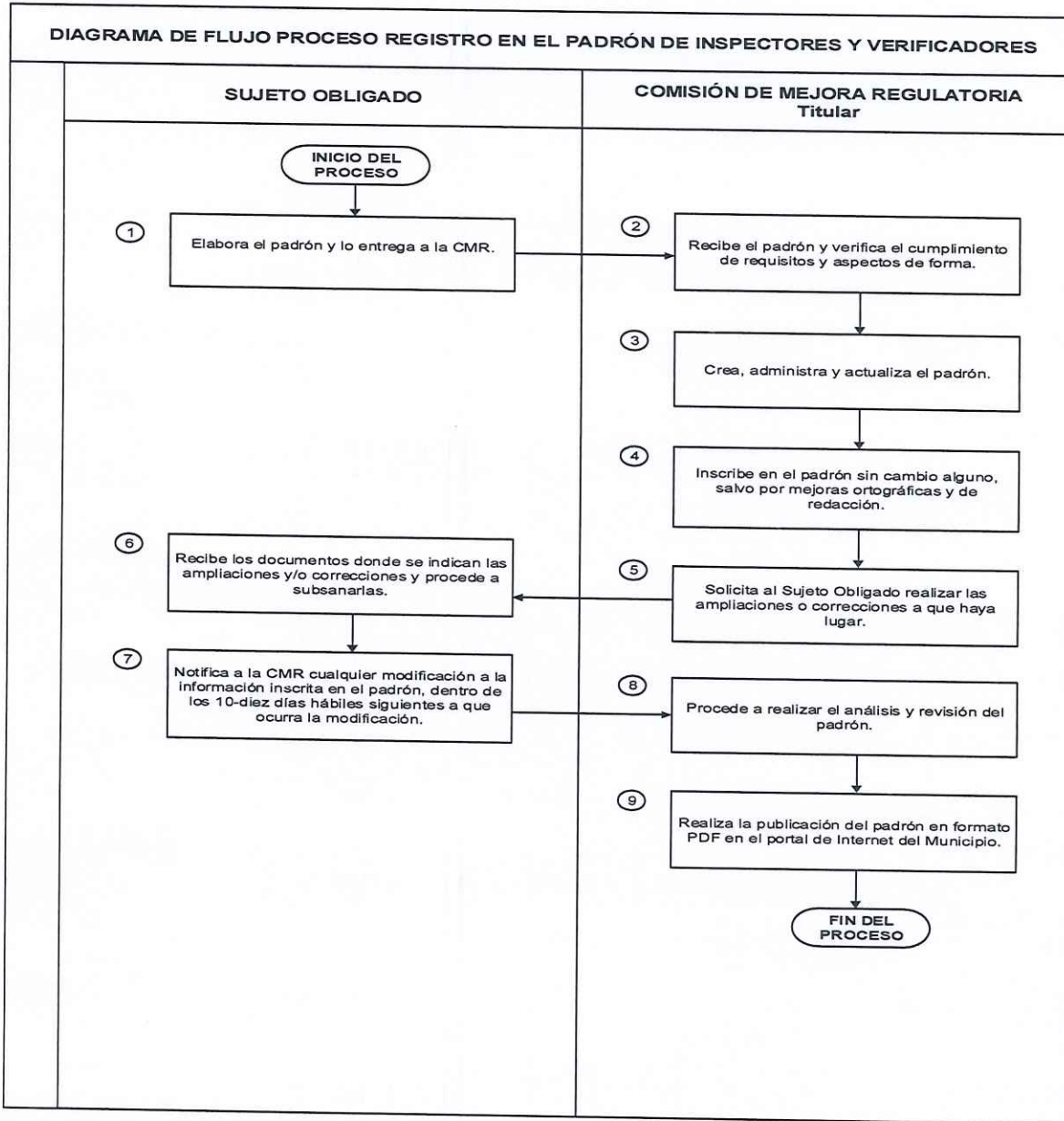
Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	16 de 34



Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	17 de 34

5318-1830-UGPR-CMMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-PROCESO-02-V2

ELABORACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SUJETO OBLIGADO

1. Elabora la Agenda Regulatoria y lo entrega a la CMR en los primeros 15-quince días del mes de noviembre de cada año.

“La Agenda Regulatoria de los sujetos obligados deberá incluir al menos:

- I. Nombre preliminar de la Propuesta regulatoria;*
- II. Materia sobre la que versará la Regulación;*
- III. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta regulatoria;*
- IV. Justificación para emitir la Propuesta regulatoria, y*
- V. Fecha tentativa de presentación”.*

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA –CMR- Titular

2. Recibe la Agenda Regulatoria y verifica el cumplimiento de requisitos y aspecto de forma.

¿LA AGENDA REGULATORIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

NO

3. Solicita al Sujeto Obligado realizar las ampliaciones o correcciones a que haya lugar.

“Cuando la CMR reciba la Agenda Regulatoria que a su juicio no sea satisfactorio, podrá solicitar al Sujeto Obligado correspondiente los cambios que sean necesarios”.

SUJETO OBLIGADO

Actualizó



Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó



C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	18 de 34

4. Recibe los documentos donde se indican las ampliaciones y/o correcciones y procede a subsanarlas.

“El Sujeto Obligado debe atender las correcciones señaladas por la CMR para poder seguir con el debido proceso”.

5. Devuelve los documentos a la CMR para su análisis y revisión.

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA – CMR-Titular

6. Procede a realizar el análisis y revisión de la Agenda Regulatoria.

¿LA AGENDA REGULATORIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

SI

7. Realiza la publicación de la Agenda Regulatoria la cual se sujetará a una consulta pública por un plazo mínimo de 20-veinte días.
8. Remite a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la consulta pública, mismas que no tendrán carácter vinculante.

SUJETO OBLIGADO

9. Realiza las modificaciones que consideren oportunas derivadas de la consulta pública y remite la agenda a la CMR.

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA –CMR- Titular

10. Recibe de nuevo la Agenda Regulatoria ya corregida, con sus actualizaciones y una vez validada las publica en formato PDF en la página de Internet del Municipio.

“Todos los documentos serán emitidos en formato PDF y EXCEL”.

FIN DEL PROCESO.

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

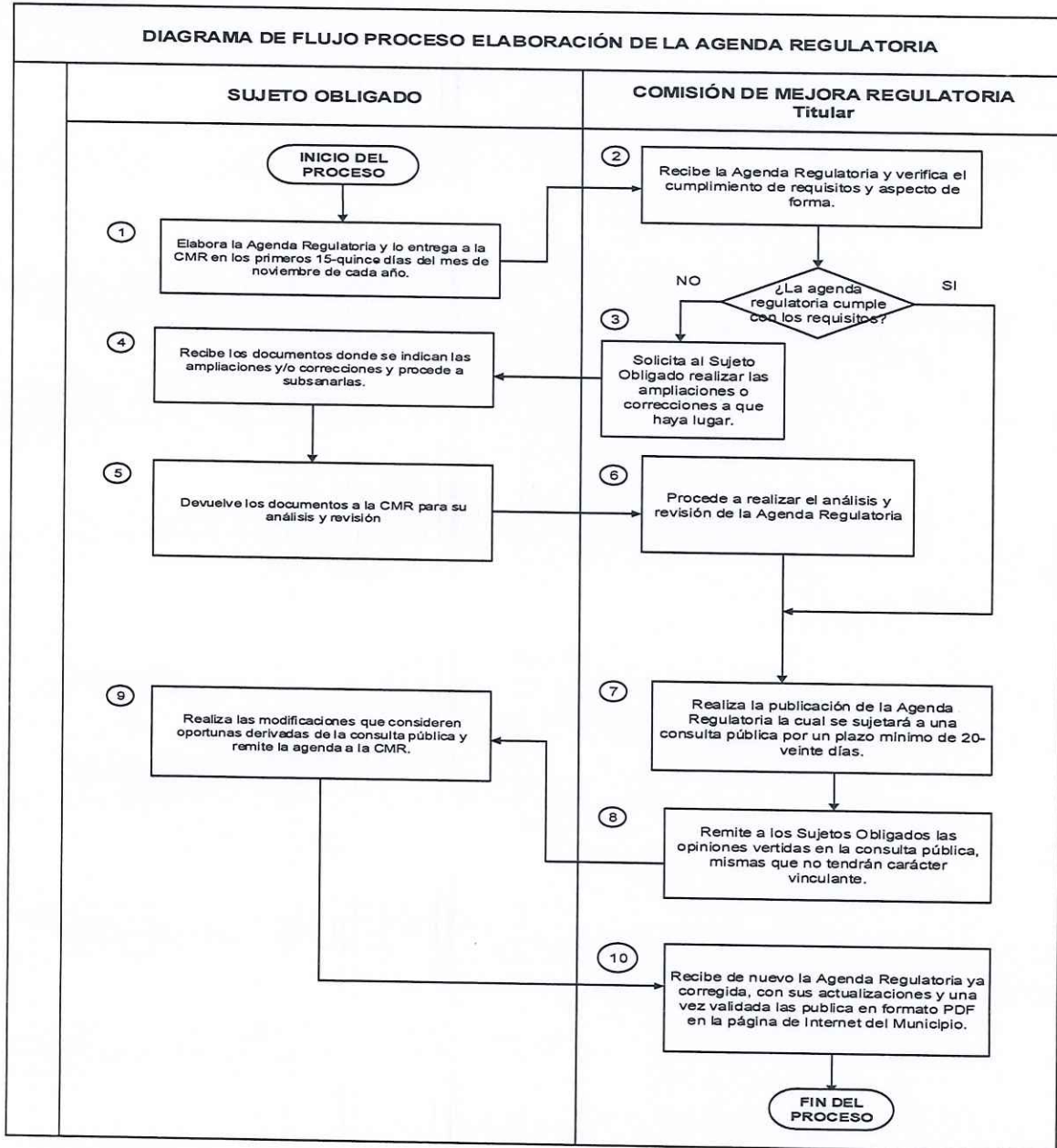
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	19 de 34



Actualizó

Virginia Reyes González

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

Sonia Edna Martínez Cárdenas

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

María Fernanda Santos Villarreal

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

José Armando Jasso Silva

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	20 de 34

5301-0160-SRA-CMMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-PROCESO-03-V2

INVENTARIO REGULATORIO

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SUJETO OBLIGADO

1. Elabora el Inventario Regulatorio y lo entrega a la CMR.

“Los sujetos obligados, deberán proporcionar la siguiente información, para su inscripción, en relación con cada regulación vigente:

- I. Nombre de la regulación;*
- II. Autoridad o autoridades emisoras (Cabildo u órganos autónomos);*
- III. Tipo de ordenamiento jurídico;*
- IV. Objeto de la Regulación;*
- V. Ámbito de aplicación;*
- VI. Sujetos regulados;*
- VII. Fecha de publicación;*
- VIII. Fecha de última reforma;*
- IX. Vigencia;*
- X. Sector;*
- XI. Referencia a los trámites que se deriven de la regulación;*
- XII. La demás información que se prevea.”*

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA –CMR- Titular

2. Recibe el Inventario Regulatorio y verifica el cumplimiento de requisitos y aspectos de forma.
3. Inscribe en el Inventario Regulatorio, sin cambio alguno, dentro de los 5-cinco hábiles posteriores a su entrega.

SUJETO OBLIGADO


4. Notifica a la CMR cualquier modificación a la información inscrita en el Inventario Regulatorio, dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición.

Actualizó

Revisó

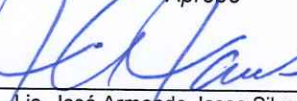
Validó

Aprobó


Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad


Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	21 de 34

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA –CMR- Titular

5. Publica en formato PDF en el apartado correspondiente de la página de Internet del Municipio, el Inventario Regulatorio y sus respectivas actualizaciones.

“Todos los documentos serán emitidos en formato PDF y EXCEL.”

FIN DEL PROCESO.

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

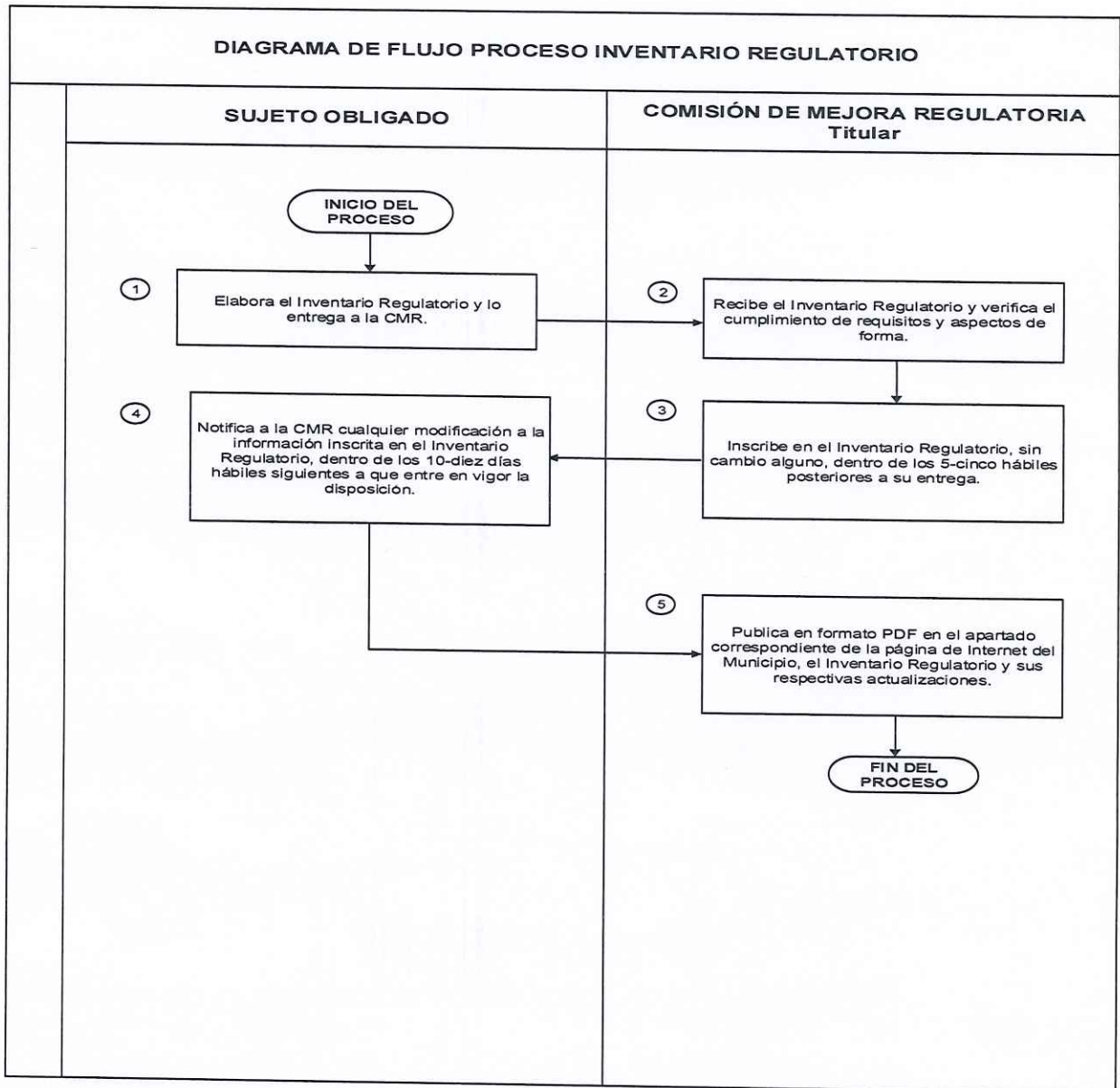


San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	22 de 34



Actualizó

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	23 de 34

5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-PROCESO-04-V2

**PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE
INSPECCIONES Y VERIFICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SUJETO OBLIGADO

1. Elabora el Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones y lo entrega a la CMR.

“El Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones deberá constar como mínimo:

- I. Dependencia*
- II. Inspección o verificación*
- III. Objeto de verificación o inspección (documento lugar o establecimiento)*
- IV. Actividad o servicio que se inspecciona*
- V. Disposición y fundamento normativo que regula la inspección y/o verificación”*

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA –CMR- Titular

2. Recibe el Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones y verifica el cumplimiento de requisitos y aspectos de forma.

¿EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES ES SATISFATORIO?

NO

3. Solicita al Sujeto Obligado los cambios que sean necesarios.

SUJETO OBLIGADO

4. Recibe los documentos donde se indican las ampliaciones y/o correcciones y procede a subsanarlas.

Actualizó



Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó



C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	24 de 34

“El sujeto obligado debe atender las correcciones señaladas por la CMR para poder seguir con el debido proceso”.

5. Devuelve los documentos a la CMR para su análisis y revisión.

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA – CMR-Titular

6. Procede a realizar el análisis y revisión del Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones.

¿EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

SI

7. Publica en formato PDF en el apartado correspondiente de la página de Internet del Municipio, el Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones y sus respectivas actualizaciones

“Todos los documentos serán emitidos en formato PDF y EXCEL.”

FIN DEL PROCESO.

Actualizó

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

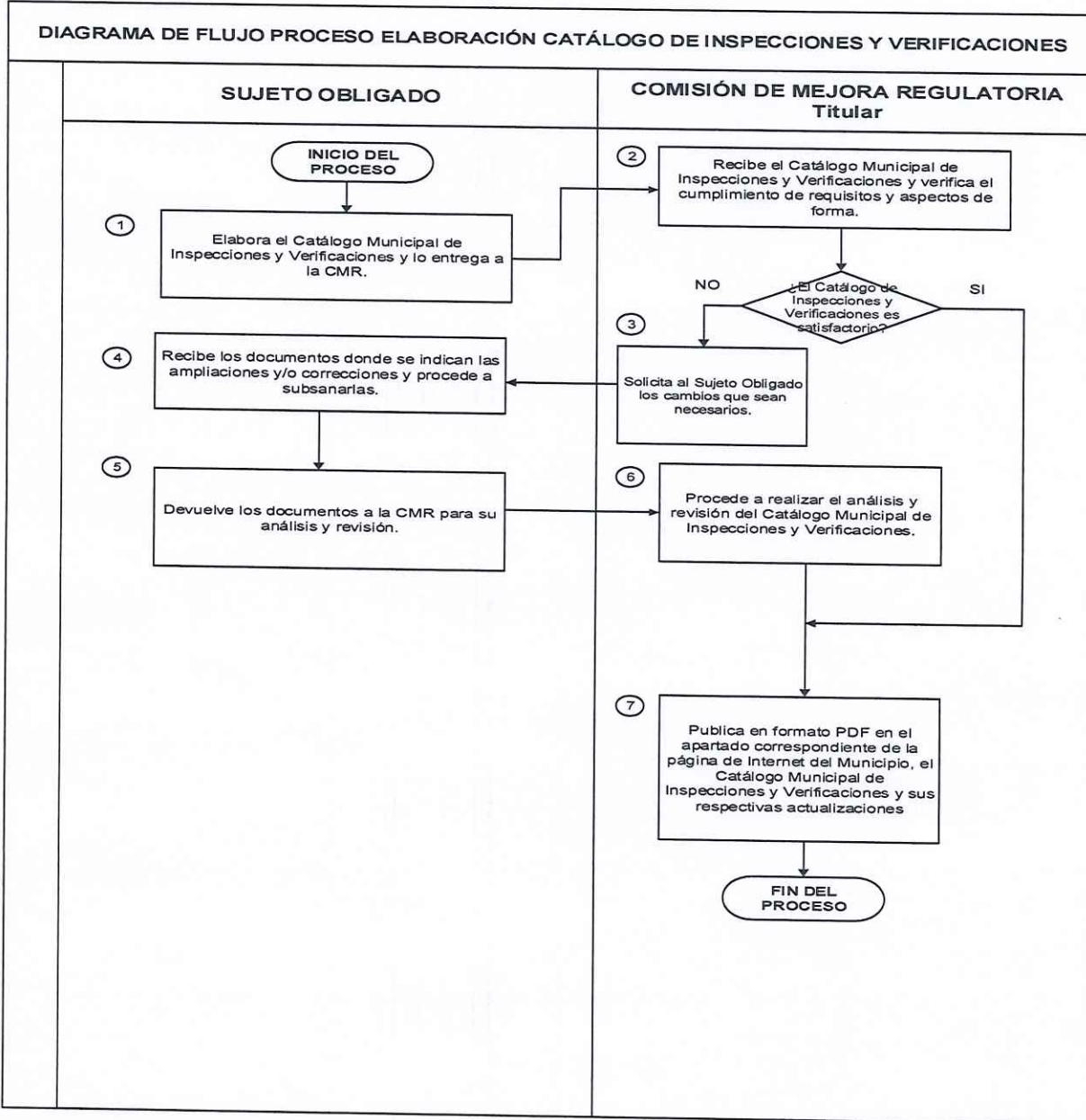
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	25 de 34



Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	26 de 34

IX. ANEXOS

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	27 de 34

5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-
MPP-03-FORMATO-01-V2

INVENTARIO REGULATORIO

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2

08 de junio de 2020

14 de agosto de 2023

28 de 34

Inventario Regulatorio

No.	Nombre de la regulación	Tipo de ordenamiento	Fecha de expedición	Inicio de vigencia	Vigencia	Fecha de actualización o última reforma	Autoridad que la emite	Autoridad que la aplica	Índice	Objeto	Ámbito de aplicación	Materia	Sector	Sujetos regulados	Fundamentos jurídicos de Inspecciones/Inspectores	Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Descargar regulación

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	29 de 34

5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-
MPP-03-FORMATO-02-V2
AGENDA REGULATORIA

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	31 de 34

5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-
MPP-03-FORMATO-03-V2

**PADRÓN DE INSPECTORES Y
VERIFICADORES**

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA**

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	32 de 34

PADRÓN DE INSPECTORES Y VERIFICADORES

No.	Nombre del Inspector	Cargo del Inspector	Vigencia del cargo	Área Administrativa	Dependencia	Nombre del Jefe Inmediato	Cargo del Jefe Inmediato	Ubicación de la Oficina	Colonia	Municipio	Correo Electrónico	Fotografía

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	33 de 34

5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-
MPP-03-FORMATO-04-V2

CATÁLOGO MUNICIPAL DE
INSPECCIONES Y VERIFICACIONES

Actualizó

Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó

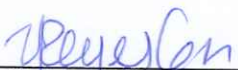
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5301-0160-SRA-CMR-HERRAMIENTAS-MPP-03-V2	08 de junio de 2020	14 de agosto de 2023	34 de 34

Catálogo Municipal de Inspecciones y Verificaciones

No	Dependencia	Inspección o Verificación	Objeto de Verificación o Inspección (documento, lugar o establecimiento)	Actividad o Servicio que se inspecciona	Disposición y fundamento normativo que regula la inspección y/o verificación

Actualizó



Lic. Virginia Cecilia Reyes González
Coord. de Análisis de Impacto
Regulatorio
Comisión de Mejora Regulatoria

Revisó



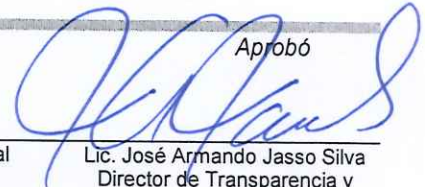
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. María Fernanda Santos Villarreal
Titular de la Comisión de Mejora
Regulatoria

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad